



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2022 del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (La Administradora) (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera intermedio al 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral intermedio por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio intermedio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de flujos de efectivo intermedio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2022 del, Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2022;
- el estado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó 30 de septiembre de 2022;
- el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener



seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), al 30 de septiembre de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de septiembre 2022	31 de diciembre 2021
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 27.747.413	\$ 44.357.241
Inversiones a valor razonable	8	117.077.464	128.132.106
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		4.000	-
Otros activos no financieros		8.690	447
Total activo corriente		144.837.567	172.489.794
Total Activos		144.837.567	172.489.794
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	1.408.820	1.185.119
Pasivos por impuestos corrientes	9	28.940	21.796
Otros pasivos no financieros	9	3.530	1.350
Total pasivo corriente		1.441.290	1.208.265
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	270.135	214.307
Total pasivo no corriente		270.135	214.307
Total Pasivos		1.711.425	1.422.572
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	10 y 15	143.126.142	171.067.222
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		143.126.142	171.067.222
Total Patrimonio		143.126.142	171.067.222
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 144.837.567	\$ 172.489.794

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


ADRIANA ROCÍO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los trimestres terminados al:		Por el periodo de nueve meses terminado al:	
		30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	11	\$ 4.727.150	\$ 3.513.163	\$ 13.844.587	\$ 9.096.615
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	12	(314.289)	(36.604)	(681.926)	(100.183)
Recuperación de pérdidas por deterioro	8 y 11	1.500	12.000	34.002	12.861
Ganancia bruta		4.414.361	3.488.559	13.196.663	9.009.293
Gastos financieros, de operación y administración	12	(1.967.015)	(2.174.962)	(6.314.797)	(5.412.075)
Pérdidas por deterioro	8 y 12	(62.481)	(26.468)	(74.272)	(93.729)
Otros ingresos	11	2	801	2	1.125
Valoración de inversiones a valor razonable	12	7.415	49	-	(1.053)
Resultado de actividades de operación		2.392.282	1.287.979	6.807.596	3.503.561
Ingreso financiero	11	604.106	245.332	1.118.060	500.256
Ganancia del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 2.996.388	\$ 1.533.311	\$ 7.925.656	\$ 4.003.817
Otro resultado integral		-	-	-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 2.996.388	\$ 1.533.311	\$ 7.925.656	\$ 4.003.817

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2021	\$	126.764.164
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		4.003.817
Incremento de aportes de los inversionistas		19.515.760
Total cambios en el patrimonio		23.519.577
Saldo al 30 de Septiembre de 2021		150.283.741
Saldo a 01 de Enero de 2022		171.067.222
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		7.925.656
Disminución de aportes de los inversionistas		(35.866.736)
Total cambios en el patrimonio		(27.941.080)
Saldo al 30 de Septiembre de 2022	\$	143.126.142

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE:

	Nota	2022	2021
Actividades de operación			
Ganancia del período		\$ 7.925.656	\$ 4.003.817
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Deterioro valor de la inversion neto		40.270	80.868
Cambios en activos y pasivos:			
(Incremento) cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(4.000)	(103.080)
(Incremento) otros activos no financieros		(8.243)	(3.847)
Incremento cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		279.529	808.708
Incremento pasivos por impuestos corrientes		7.144	-
Incremento otros pasivos no financieros		2.180	745
Incremento provisiones		-	66.366
Disminución Inversiones a valor razonable		11.014.372	-
(Disminución) de aportes de los inversionistas		(35.866.736)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(16.609.828)	4.853.577
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Incremento por recuperacion de perdidas por deterioro de años anteriores	11	-	12.861
(Disminucion) por pagos para adquirir activos financieros		-	(37.921.197)
Flujos de efectivo netos (usado en) actividades de inversión		-	(37.908.336)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Incremento de aportes de los inversionistas		-	19.515.760
Flujos de efectivo netos provisto por las actividades de financiación		-	19.515.760
(disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(16.609.828)	(13.538.999)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		44.357.241	41.948.403
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		\$ 27.747.413	\$ 28.409.404

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS

NIT: 900.333.730 -2

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de Notaría 11 de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación DYNER HENAO ECHAVARRÍA definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988, la Sociedad se transformó bajo la razón social de Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No.483 del 18 de marzo de 2015 se cambió la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Posteriormente, por escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

Para desarrollar su objeto social, La Sociedad Administradora recibió autorización por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización de operación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores) mediante resolución 36 del 18 de enero de 1999.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

En el año 2012, la Junta Directiva por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de junio de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad administradora.

A 31 de marzo de 2022, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302 B.

La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley

1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables aplicadas por el Fondo en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas aplicadas por el Fondo en sus estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, superior o igual a “50” en una escala de 0 a 100 puntos del modelo de scoring interno. Esta calificación interna está definida de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de los mismos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

- PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
- VFi: Valor del Flujo i.
- TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
- Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3.

Saldo al 1 de enero de 2022	\$	128.132.106
Compras y ventas netas	-	24.824.957
Deterioro Inversión	-	74.272
Ventas		-
Ganancias/perdida		13.844.587
Cambio neto en el valor razonable		-
Saldo al 30 de septiembre de 2022	\$	117.077.464

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (No auditado)

En relación con la rentabilidad anual presentada por el Fondo, al 30 de septiembre de 2022, se puede observar un incremento de 298 puntos básicos en promedio en las diferentes unidades de participación con respecto al cierre del año 2021, la cual está en línea con las condiciones actuales del mercado, donde se han presentado mayores volatilidades, incremento en las tasas de remuneración de cuentas de ahorros y en las tasas de los activos de inversión tradicionales de renta fija como CDT, bonos, TES, entre otros.

Así mismo, el rendimiento mostrado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones y del robusto proceso de estructuración y los análisis y seguimientos realizados por parte de las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Administradora. Por otro lado, la volatilidad del fondo permanece en niveles bajos, lo cual demuestra que es una buena elección para aquellos inversionistas que prefieren un comportamiento sin sobresaltos de sus inversiones.

La composición del portafolio por tipo de inversión muestra el grado de atomización que se ha logrado con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores, estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado, estas inversiones corresponden a diferentes estructuras que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

En el año 2022 se reanudaron las visitas presenciales de seguimiento a los originadores, se continuará trabajando en la transmisión del conocimiento específico de los cargos directivos a los diferentes funcionarios del área fondos para garantizar el adecuado crecimiento del conocimiento al interior de la organización, y se continuará realizando las valoraciones y evaluaciones de tasas de mercado a los activos actuales que sean sujetos de renovación y a las nuevas colocaciones, con el objeto de potencializar las oportunidades de maximizar la rentabilidad del Fondo en las operaciones de descuento que se realicen, lo anterior se complementará con las estrategias comerciales definidas por la administración para mantener o disminuir la caída en el valor administrado en el FIC Rentamás.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 comprende:

	2022		2021
Ctas Ctes Bancolombia	\$ 1.107.837	\$	6.298.571
Ctas Ctes Davivienda	4.654		72.474
Ctas Ctes Banco de Occidente	173		173
Ctas Ahorros Bancolombia	204.734		6.018.194
Ctas Ahorros Banco de Occidente	780.001		4.916.003
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	1.263.800		13.359.740
Ctas Ahorros Av. Villas	45.466		301.571
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	40.036		1.384
Ctas Ahorros Banco Colpatría	13.195		7.871.722
Ctas Ahorros Banco BBVA	6.328		1.423.136
Ctas Ahorros Banco Coomeva	16.888.273		6.084
Total Bancos Nacionales	\$ 20.354.497	\$	40.269.052

Equivalentes al efectivo

	2022		2021
Fiduciaria Popular s.a. - Fondo de inversión colectiva abierto rentar	-		12.355
Credicorp Capital Vista	370.253		1.644.440
Credicorp Capital Alta Liquidez	6.880.654		2.013.649
Cartera Colectiva Fondo Global Vista	11.378		11.188
Fondo de Inversión Colectiva BGT Pactual Liquidez	-		80.705
Fondo de Inversión Colectiva Liquidez	130.631		325.852
Total Equivalentes al efectivo	\$ 7.392.916	\$	4.088.189
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 27.747.413	\$	44.357.241

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, atomización del riesgo. Al 30 de septiembre de 2022, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista estuvo en un nivel del 19,16%, lo cual es considerado pertinente para atender necesidades de recursos por parte de nuestros clientes, con una alta concentración en inversiones de activos admisibles que son los que realmente aportan con mayor relevancia a la rentabilidad final del Fondo.

A 30 de septiembre de 2022, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera principalmente por los recursos recibidos en el año 2022 sobre las inversiones del Fondo, los nuevos recursos aportados por los inversionistas, el pago a los inversionistas que han realizado redención de participaciones y por los pagos de gastos de operación del fondo e impuestos.

A 30 de septiembre de 2022, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 30 de septiembre de 2022 y diciembre 2021, el Fondo tiene inversión en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera

Inversiones a valor razonable	2022	2021
Cheques	\$ -	\$ 45.990
Deterioro de Cheques	-	(45.990)
Factura	17.463.180	-
Pagarés	882.475	1.523.323
Deterioro de Pagarés	(170.390)	(179.890)
Letras de cambio	34.864	74.564
Deterioro de Letras	(17.835)	(22.838)
Derechos derivados de contratos - Libranzas	98.966.553	102.675.842
Deterioro Derechos	(81.383)	(7.110)
Sentencias	-	24.068.215
Totales	\$ 117.077.464	\$ 128.132.106

El FIC Progresión Rentamás al cierre del tercer trimestre del año 2022, estuvo invertido en activos principales en un 80,83% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permita cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 30 de septiembre del año 2022, las inversiones presentaron una disminución de \$11.054.642, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2021, en cumplimiento de los retiros solicitados por los inversionistas por la coyuntura actual del mercado.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ningún emisor superó el 30% de concentración en el portafolio del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

Al 30 de septiembre del año 2022, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2021	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Activo dado de baja por condonación de deuda 2022	Perdidas por deterioro año 2022	Valor deterioro acumulado al 2022	% Deterioro
Pagares	Ramírez Ramírez Efraín Alberto (i)	\$ 66.435	\$ -	-	\$ -	\$ 66.435	100%
Pagares	Rafael Antonio Martínez Beltrán (ii)	21.735	-	-	-	21.735	100%
Cheque	Valderrama Blanco Yecid (iii)	45.990	19.500	26.490	-	-	-
Pagares	Maria Frascila Tique Vargas (iv)	61.503	-	-	-	61.503	100%
Pagares	Luis Humberto Moreno Giraldo (v)	30.217	9.500	-	-	20.717	100%
Letras	Gonzalo Panqueba González (vi)	22.838	5.002	-	--	17.836	100%
Derechos	Polanco Sánchez Wilman	7.110	-	-	11.791	18.901	100%
Libranzas	Edilberto López Loaiza	-	-	-	419	419	9.11%
Libranzas	Alfonso Delahoz Medina	-	-	-	55.285	55.285	85.13%
Libranzas	Ismael Quintero Perdomo	-	-	-	3.243	3.243	8.95%
Libranzas	Osiris María Mojica Baquero	-	-	-	3.534	3.534	85.15%
TOTAL		\$ 255.828	\$ 34.002	\$ 26.490	\$ 74.272	\$ 269.608	

- i) La operación a través de títulos valores “pagaré” del señor Efraín Alberto Ramírez, se encuentra deteriorada al 100%. A la fecha, el vehículo dado en garantía de la operación se encuentra en poder del Fondo en la ciudad de Medellín. Según lo indicado en la normatividad de garantías mobiliarias, se realizó un avalúo del vehículo por parte de un perito y se encuentran en trámite el pago de las obligaciones y documentación legal requerida para el traspaso en propiedad a favor del Fondo. Con el fin de recuperar la inversión realizada se está seleccionando la firma de abogados que permita culminar las actividades necesarias para liquidar el activo.
- ii) La operación a través de títulos valores “pagaré” del Señor Rafael Antonio Martínez, se encuentra deteriorada al 100%. A la fecha, el vehículo dado en garantía de la operación se encuentra en poder del Fondo bajo la custodia de la oficina de Progresión en la ciudad de Bogotá. Según lo indicado en la normatividad de garantías mobiliarias, se procederá a realizar un avalúo del vehículo por parte de un perito, tramitar el pago de las obligaciones y documentación legal requerida para el traspaso en propiedad a favor del Fondo. Aunado a lo anterior en el corte de análisis se advirtió en el certificado de propiedad del vehículo un registro de un embargo por un proceso ejecutivo en el juzgado 59 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá, iniciado por un tercero, por tal razón, aun cuando no ha sido notificado el Fondo Rentamás para ser parte en el proceso, se está seleccionando la firma de abogados que se vincule, represente y defienda los derechos del Fondo en el proceso.

- iii) La operación descontada a través de títulos valores “cheques” para la compra del taxi del señor Yecid Valderrama se encuentra deteriorada al 100%. El día 11 de diciembre del año 2020 se radicó vía electrónica a través del correo registrado del juzgado el poder y un memorial solicitando la entrega en custodia del vehículo actualmente ubicado en un parqueadero público y el 2 de marzo del año 2021 un memorial de impulso del proceso. Con motivo de lo anterior, el juzgado respondió el día 8 de marzo de 2021 con un oficio dirigido también al parqueadero “La Principal” mediante el cual ordena la entrega del vehículo al Fondo Rentamás. A petición del cliente se presentó y aprobó en el Comité de Inversiones en sesión del 27 de julio de 2021 la propuesta de refinanciación de la deuda bajo una propuesta de liquidación con una condonación del 50% de la deuda y la cancelación del 50% mediante un abono de \$7.000 y diferimiento de la suma de \$19.495 en cuotas iguales hasta un plazo de dieciocho (18) meses. Por tal motivo, se celebró un otrosí al Acuerdo de Pagos, en el mes de enero del año 2022 el cliente realizó el pago por un valor de \$19.500, el cual quedo registrado contablemente, en febrero 2022 se dio de baja el activo por condonación de deuda el valor de \$26.490.
- iv) La operación descontada a través de títulos valores “Pagarés”, para la compra de taxi de la señora Maria Frascila Tique se encuentra deteriorada en un 100%. Por lo que se procederá en el mes de octubre a hacer efectivas las garantías y respaldo de solidaridad que se tienen con el originador del taxi para cancelar la obligación y proceder posteriormente a realizar la cesión del vehículo nuevamente al originador.
- v) La operación descontada a través de títulos valores “Pagarés”, para la compra de taxi del señor Luis Humberto Moreno Giraldo se encuentra deteriorada en un 100%. El señor expresa que ha tenido dificultades para realizar los pagos acordados dadas las condiciones actuales, por tanto, a petición del cliente se presentó y aprobó en el Comité de Inversiones en sesión del 19 de agosto de 2021 la propuesta de refinanciación de la deuda bajo una propuesta un nuevo plazo de veintinueve (29) meses con una cuota por \$1.500, la cual no fue aceptada por el cliente. Por tal motivo, se realizarán reuniones con el cliente para evaluar la posibilidad de llegar a una conciliación con el cliente. En el mes de junio se recibió por parte del cliente un pago de \$8.000, en agosto se recibió un pago de \$1.500 dejando así al 30 de septiembre 2022 la obligación por un valor de \$20.717.
- vi) La operación descontada a través de títulos valores “Letras”, del señor Gonzalo Panqueba Gonzalez se encuentra deteriorada en un 100%. Por lo que se procederá a realizar las actividades de recuperación del vehículo. En el mes de junio se recibió un pago de \$10.851, dejando así al 30 de junio 2022 la obligación por un valor de \$17.836. En la actualidad se está en conversaciones con el cliente para llegar a un acuerdo de pago del saldo adeudado.

La operación descontada a través de títulos valores “Pagarés” para la compra del taxi del señor Luis Enrique Salamanca Sanchez, se recibió notificación de admisión de un proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante regulado en el artículo 531 y siguientes del Código General del Proceso. La naturaleza del proceso corresponde a la negociación que realiza un deudor con todos sus acreedores para obtener la normalización de sus relaciones crediticias. Por tal efecto, el Fondo en el marco de la responsabilidad solidaria del originador ha entablado reuniones con el objeto de

coordinar el prepago o sustitución de la obligación; mientras ocurre lo anterior ha asistido a las audiencias buscando apoyar al originador en la unidad de la toma de decisiones. En el entretanto el originador está efectuando los pagos correspondientes de conformidad con la responsabilidad como deudor solidario de las operaciones descontadas.

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

El saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos a 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 comprendía:

	2022	2021
Suscriptores o afiliados (i)	\$ 107.982	\$ 44.753
Comisión operaciones Activas	81.772	46.915
Comisiones fuerza comercial	192.993	143.577
SalDOS en Operaciones de Inversión (ii)	495.639	354.424
Gastos por pagar a la administración	13.460	6.447
Comisión de administración	486.045	564.532
Retenciones por pagar (iii)	18.790	24.471
Otras cuentas por pagar	12.139	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 1.408.820	\$ 1.185.119
Pasivos por impuestos corrientes (iv)	28.940	21.796
Otros pasivos	3.530	1.350
Total pasivo corriente	\$ 1.441.290	\$ 1.208.265
Garantías en operaciones de Inversión (v)	270.135	214.307
Total Pasivo no Corriente	270.135	214.307
Total Pasivos	\$ 1.711.425	\$ 1.422.572

- i) Corresponde a Saldo pendiente por pagar de redención de participaciones (cancelaciones) de inversionistas.
- ii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.
- iii) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de octubre de 2022 ante la autoridad fiscal competente.
- iv) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades sobre las inversiones. Este valor fue declarado y pagado en el mes de octubre de 2022 ante la autoridad fiscal competente.
- v) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión, para cubrir mora de estas.

NOTA 10 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 comprendían:

	2022	2021	Disminución
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 143.126.142	\$ 171.067.222	\$ 27.941.080
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 143.126.142	\$ 171.067.222	\$ 27.941.080

El Fondo cierra al tercer trimestre del año 2022 con un valor patrimonial de \$143.126.142, presentando una disminución del 16,33% con respecto al cierre de diciembre del año 2021, lo anterior como resultado de los retiros efectuados por los clientes por los consecutivos incrementos que se están presentando en la tasa de intervención por parte del Banco de la República, que han conducido a que el fondo registre retornos inferiores a los presentados en los instrumentos de inversión tradicionales; en menor instancia se han presentado salidas de recursos derivados de la incertidumbre política por la que actualmente atraviesa el país. Al cierre de septiembre se presentó una disminución de aportes \$35.866.736, en tanto que la utilidad generada de los inversionistas es de \$7.925.656. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 30 de septiembre del 2022 contábamos con 302 suscriptores en las diferentes unidades de participación

NOTA 11 - INGRESOS

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

	01 de enero al 30 de septiembre		01 de julio al 30 de septiembre	
	2022	2021	2022	2021
Valoración de Factura	\$ 183.270	-	\$ 183.270	-
Valoración de Pagarés	151.796	214.705	58.667	(55.108)
Valoración de Cheques	-	36	-	-
Valoración de Letras de cambio	3.675	12.415	1.054	3.236
Valoración de Derechos derivados de un contrato	12.406.077	7.060.523	4.426.539	3.000.544
Valoración de Sentencias	1.099.769	1.808.936	57.620	564.491
Total Ingreso de Actividades Ordinarias (i)	\$ 13.844.587	9.096.615	\$ 4.727.150	3.513.163
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	932.457	344.379	455.535	171.179
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	185.603	155.877	148.571	74.153
Total Ingresos Financieros (ii)	\$ 1.118.060	500.256	\$ 604.106	245.332
Reversión de pérdidas por deterioro de años anteriores	34.002	12.861	1.500	12.000
Otros Ingresos	2	1.125	2	801
Total Ingresos	\$ 14.996.651	9.610.857	\$ 5.332.758	3.771.296

- i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias del tercer trimestre 2022 con respecto al tercer trimestre 2021 obedece a las mayores tasas con las cuales se están colocando las nuevas inversiones, mayor valor de las inversiones realizadas por el fondo en títulos de Derechos.
- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el saldo de disponible y el incremento en tasas durante el año.

NOTA 12 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos fue el siguiente:

	01 de enero al 30 de septiembre		01 de julio al 30 de septiembre	
	2022	2021	2022	2021
Custodia de valores	\$ 68.843	47.062	\$ 22.236	14.939
De sistematización	15.728	4.078	5.313	1.559
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	24.893	23.028	11.433	7.763
Servicios de información (Bolsa de Valores)	820	728	255	279
Contribución Superintendencia Financiera, Proveeduría de precios de mercado, calificación riesgo de crédito, gastos legales, parqueaderos y otros gastos.	54.965	30.146	11.971	12.181
Comisión de administración (i)	4.857.568	4.173.802	1.524.818	1.674.912
Comisiones fuerza comercial (ii)	1.251.551	1.093.820	378.398	445.603
Gastos financieros (iii)	40.429	39.411	12.591	17.726
Gastos financieros, de operación y administración	\$ 6.314.797	5.412.075	\$ 1.967.015	2.174.962
Comisiones en operaciones de inversión (iv)	681.926	100.183	314.289	36.604
Valoración de inversión	-	1.053	(7.415)	(49)
Perdidas por deterioro	74.272	93.729	62.481	26.468
Total Gastos	\$ 7.070.995	5.607.040	\$ 2.336.370	2.237.985

- i) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Corresponde al valor calculado por comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.
- iii) Los Gastos Financieros están comprendidos por el Gravamen Movimiento Financiero, Comisiones e IVA, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.
- iv) Corresponde al valor calculado por las comisiones pagadas a los referenciados de las inversiones del fondo.

NOTA 13 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben ser superiores a las ofrecidas en la renta fija, por lo cual deben estar por encima de la DTF del periodo.

NOTA 14 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 286 de 2022, aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. identificada con NIT. 900.266.415-1 a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implica la cesión de la administración y gestión del Fondo. De acuerdo a lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento, se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario la República el 30 de marzo de 2022, a fin de que expresarán su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo para recibir respuesta fue de 30 días calendario siguiente a la publicación realizada. Para aquellos que no deseaban continuar vinculados al mencionado Fondo, podían ejercer el derecho de retiro a través de la manifestación de rechazo de la cesión, sin que por este hecho se generará sanción ni penalidad de ningún tipo.

En virtud de lo anterior, se recibieron las solicitudes de derecho de retiro, las cuales fueron debidamente atendidas y durante el mes de mayo se realizó la devolución de aportes a los inversionistas que ejercieron el derecho de retiro, por lo cual, a la fecha no se encuentra ningún saldo pendiente por cancelar a los inversionistas.

Finalmente, el traslado de la cesión del Fondo ocurrió el 01 de junio de 2022 a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., quien a la fecha mantiene la labor de administrador del fondo.

Por otro lado, con ocasión al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 - Plan nacional de desarrollo 2018-2022, el fondo, desde el mes de mayo 2022, ha sido receptor de giros por parte del Tesoro Nacional que han sido destinados a cubrir las obligaciones de pago originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas, así como de los intereses derivados de las mismas. El Tesoro Nacional realizó la totalidad del pago del portafolio de sentencias que tenía el fondo en el mes de agosto de 2022, la relación enviada por las pagadurías permitió individualizar cada uno de los pagos.

Los Estados Financieros del año 2021 y del primer trimestre del año 2022 fueron auditados por la revisoria fiscal de la anterior administradora de los fondos.

NOTA 15 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo 2022	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 32.526.202	\$ 2.003.440	6,16%
RENTAMAS - UP6	18.379.773	3.571.624	19,43%
RENTAMAS - UP12	78.723.295	61.927.563	78,66%
RENTAMAS - UP24	13.496.872	236.946	1,76%
Total General FIC Rentamás	\$ 143.126.142	\$ 67.739.573	47,33%

Fondo Administrado	Valor Fondo 2021	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 52.551.772	\$ 21.964.127	41,80%
RENTAMAS - UP6	46.613.695	10.070.109	21,60%
RENTAMAS - UP12	57.951.500	37.370.757	64,49%
RENTAMAS - UP24	13.950.255	255.701	1,83%
Total General FIC Rentamás	\$ 171.067.222	\$ 69.660.694	40,72%

NOTA 16 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre del año 2022, en materia de políticas, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Durante el periodo de análisis se presentaron algunos incumplimientos a los límites del reglamento, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Límite Incumplido	Fecha de Incumplimiento	Fecha de Subsanamiento	Impacto
Porcentaje de concentración máxima en la figura de pagador - Comfenalco	30/8/2022	13/9/2022	El incumplimiento registrado representa un impacto legal bajo medio, en el entendido que su ocurrencia está fundamentada en la disminución del valor del fondo como consecuencia de los fuertes y continuos incrementos de la tasa de intervención de la economía que lleva a que el fondo no sea tan competitivo frente a otras opciones de inversión. Por otra parte la Administración durante el 2022 ha adelantado las actividades necesarias que permitan restablecer el valor del fondo.
	27/9/2022	Actualmente	

Al cierre del 30 de septiembre de 2022 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

NOTA 17 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD (No auditado)

Progresión SCB como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Gerencia General, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, SARLAFT, Seguridad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

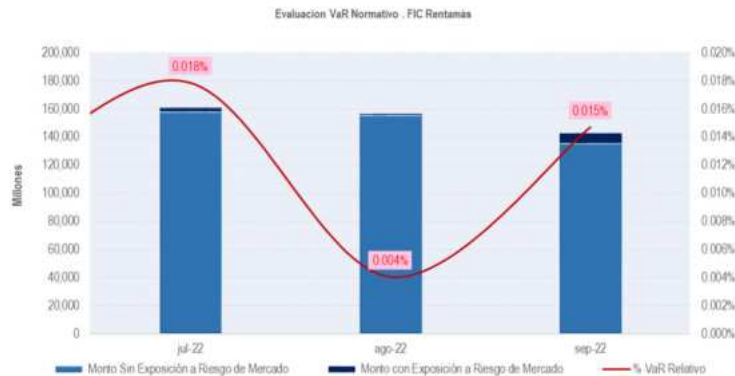
Riesgo de Mercado

Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores.

Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del Riesgo de Mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado, sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.



Al 30 de septiembre de 2022, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$7.392.917 para un VaR de \$21.054, las cuales se encuentran expuestas al Factor de Riesgo Fondos de Inversión Colectiva.

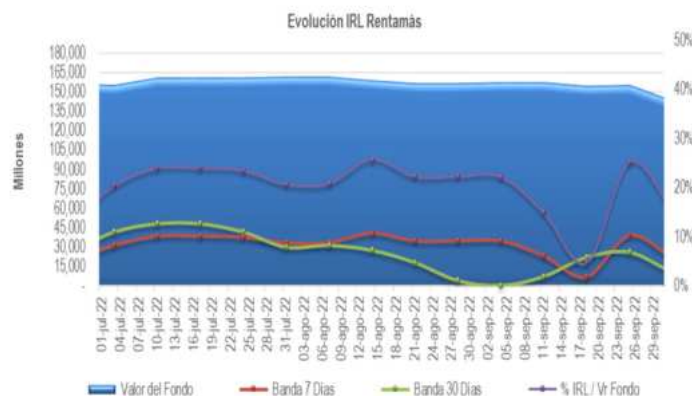
Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se vienen realizando de manera oportuna por parte de la Sociedad Administradora.

Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.



El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La evolución del IRL del FIC Rentamás para el trimestre de análisis se presenta a continuación:

Por otra parte, en el análisis de bandas de tiempo a 7, 15 y 30 días no evidencia defectos de liquidez en el corto plazo para el fondo.

Mes	Valor Fondo	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Julio	161,283,994	34,475,662	41,678,985	44,779,059
Agosto	156,908,269	34,908,375	37,281,815	39,238,045
Septiembre	143,126,142	27,914,666	29,005,078	29,551,854

(Cifras expresadas en miles)

Riesgo de Crédito

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

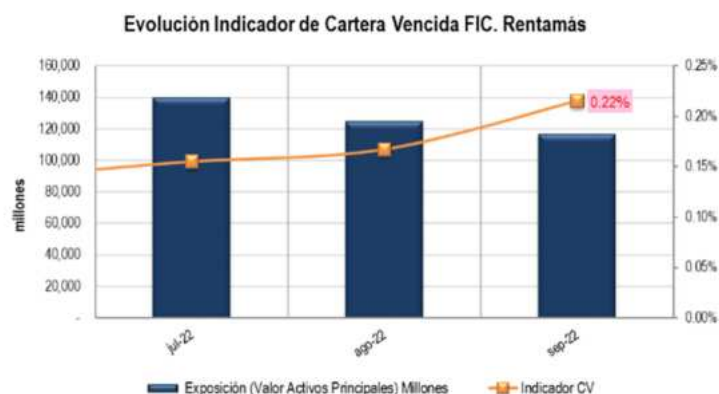
Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de

Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, la Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar *default*. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al corte del 30 de septiembre del año 2022 se tienen deterioros sobre las inversiones realizadas por un valor de \$269.608 tal y como se expone en la nota 8.



Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Progresión SCB cuenta con un sistema de administración de Riesgo Operacional que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operacional,

así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones mensuales y anuales a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el tercer trimestre del año 2022 se registraron eventos de riesgos para el FIC Rentamás, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

En el tercer trimestre del 2022, Progresión SCB mantuvo un esquema de trabajo en la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad.

Seguridad de la información y ciberseguridad:

Se gestionan los planes de acción frente a la evaluación final del instrumento de madurez del sistema general de seguridad de la información, con la planeación de las diferentes tareas a ejecutar, de acuerdo a lo establecido en cada dominio de la ISO-27001 (Internacional Organization for Standardization) Norma adoptada por el ICONTEC en Colombia para regir un marco de trabajo en los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI).

De acuerdo a lo establecido por la circular 033 de la superintendencia financiera y a través del formato 408, se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, esta información es generada mediante el proceso de control y seguimiento sobre la infraestructura de la sociedad.

Se desarrolla por completo el proceso de validación de la matriz de usuarios y de perfiles, como requerimiento de las diferentes áreas de control involucrando los líderes de los procesos evaluados.

Así mismo se desarrolla la actualización de la matriz de activos de la información conforme al proceso de sinergia desplegado por la sociedad.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Dentro de las políticas y procedimientos del SARLAFT se contempla el seguimiento de cada uno de ellos para evaluarlos individualmente y analizar la evolución de los mismos, con el fin de establecer las posibles variaciones del perfil de riesgo consolidado para la Compañía.

Durante el tercer trimestre del año se continuaron las actividades de capacitación de inducción a los nuevos funcionarios y de refuerzo a los existentes a través del envío periódico de información relacionada con prevención de LAFT; en adición, se han desarrollado adecuadamente cada una de las actividades relacionadas con la actualización de la norma, adicionalmente se validó toda la documentación de cada uno de los clientes nuevos, de los clientes que actualizaron su información, incluyendo las contrapartes de la Sociedad, los fondos y sus proveedores.

NOTA 18 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad

Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoria fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos subsecuentes entre el 30 de septiembre de 2022 y la fecha de autorización de los estados financieros.